



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*



La Paz, 14 de diciembre de 2016  
**P.I.E. N° 1735/2016-2017**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Defensa responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

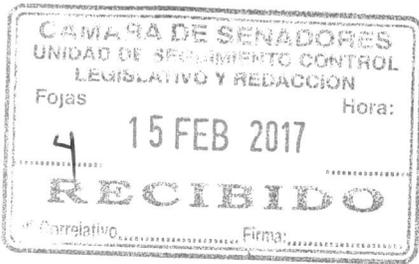
“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante General en Jefe de las Fuerzas Armadas de Bolivia, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si el Transporte Aéreo Militar (TAM), obtuvo las respectivas certificaciones otorgadas por las diferentes unidades de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por las cuales se autoriza a cualquier empresa o entidad prestar el servicio de transporte aéreo comercial en Bolivia.--- **2.** Informe si las aeronaves con las que el TAM presta el servicio de transporte comercial en Bolivia, cuentan con las certificaciones y autorizaciones otorgadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil.--- **3.** Informe si las aeronaves con las que el TAM presta el servicio de transporte comercial en Bolivia, poseen la certificación que avala que la aeronave cuenta con todas las medidas de seguridad otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, que da constancia que sus aeronaves están habilitadas para prestar el servicio de transporte aéreo comercial en Bolivia.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

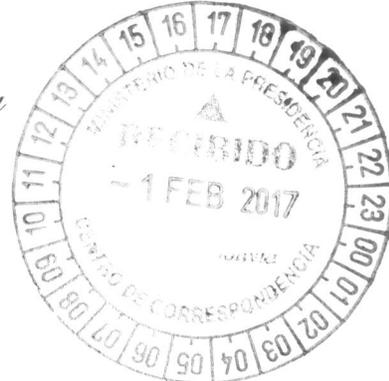
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Víctor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES



Ministerio de Defensa



La Paz, 31 ENE. 2017

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 0377

Señor  
Dn. Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE - 1735

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE N° 1735/2016-2017, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir el oficio Sub. Gcia. Gral. Stría. No. 05/17, suscrito por el Gral. Brig. Aé. Julio Cesar Villarroel Camacho, Gerente General de Transporte Aéreo Militar, al que adjunta el Informe N° 02/2017, rubricado por el Abg. Wilfredo M. Fernandez Peñaranda, Asesor Legal - TAM EP, a fojas 3.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



*Abg. Reyni L. Ferreira Justimiano*  
**MINISTRO DE DEFENSA**



MAPR / MMR  
Adj.: Lo indicado  
HTD: DMD00269

